

## LA ASAMBLEA Y EL GRAL. FRANCO

### SE LE PIDE QUE PERMANEZCA AL FRENTE DE LA GOBER- NACION

Los honorables diputados Higuera, García (Mariano), Vélez Calvo, Piñeros, Forero Ramírez, Maldonado y otros, presentaron la siguiente expresión de proposición, en la sesión de clausura del cuerpo legislativo departamental, que fue aprobada por unanimidad:

"Nómbrese por la presidencia una comisión que represente las tendencias políticas de esta honorable asamblea, para que, en nombre de ésta, manifieste al señor gobernador del departamento, el vivo deseo que tiene la corporación de que por ningún motivo se retire de la gobernación, toda vez que su benéfica labor ha redundado y redundará en beneficio de los grandes intereses del departamento.

La corporación reconoce en el señor general Franco, no sólo un legislador eficaz, sino también una garantía efectiva para las libertades públicas.

Transcribáse al señor gobernador y publíquese en carteles".

Esta honrosa manifestación fue puesta ayer en manos del señor general Franco, por una comisión plural de la asamblea, que representa todas las tendencias políticas de esa corporación.

Uno de los motivos que tuvo la asamblea para manifestar al señor general Franco que verían con placer su permanencia en la gobernación de Cundinamarca, es la noticia que ha circulado con insistencia de que será nombrado ministro de gobierno, al retirarse de ese puesto el doctor Abadía Méndez.

Uno de nuestros redactores habló ayer tarde con el señor general Franco, acerca de su nombramiento de ministro, y éste le manifestó, categóricamente, que el gobierno nada le ha hecho saber a ese respecto, y que por consiguiente consideraba infundada la noticia.



General SALVADOR FRANCO, ministro de industrias.

QUINTA PAGINA

## blica

### PERSONAL DEL MINISTERIO EJECUTIVO

DECRETO NUMERO 1.0  
(7 de agosto de 1926)

por el cual se nombran Ministros del despacho ejecutivo.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

Artículo único. Nombro Ministros del despacho ejecutivo a los siguientes señores:

Para el de Gobierno, don Jorge Vélez.

Para el de Relaciones Exteriores, don Marco Fidel Suárez.

Para el de Hacienda y Crédito Público, doctor J. A. Gómez Recuero.

Para el de Guerra, doctor Ignacio Rengifo B.

Para el de Industrias, General Salvador Franco.

Para el de Instrucción y Salubridad Públicas, don José Jesús García.

Para el de Correos y Telégrafos, doctor Silvino Rodríguez.



## AL FRENTE DE LA GOBERNACION

Los honorables diputados Higuera, García (Mariano), Vélez Calvo, Piñeros, Forero Ramírez, Maldonado y otros, presentaron la siguiente expresión de proposición, en la sesión de clausura del cuerpo legislativo departamental, que fue aprobada por unanimidad:

"Nómbrese por la presidencia una comisión que represente las tendencias políticas de esta honorable asamblea, para que, en nombre de ésta, manifieste al señor gobernador del departamento, el vivo deseo que tiene la corporación de que por ningún motivo se retire de la gobernación, toda vez que su benéfica labor ha redundado y redundará en beneficio de los grandes intereses del departamento.

La corporación reconoce en el señor general Franco, no sólo un legislador eficaz, sino también una garantía efectiva para las libertades públicas.

Transcribábase al señor gobernador y publíquese en carteles".

Esta honrosa manifestación fue puesta ayer en manos del señor general Franco, por una comisión plural de la asamblea, que representa todas las tendencias políticas de esa corporación.

Uno de los motivos que tuvo la asamblea para manifestar al señor general Franco que verían con placer su permanencia en la gobernación de Cundinamarca, es la noticia que ha circulado con insistencia de que será nombrado ministro de gobierno, al retirarse de ese puesto el doctor Abadía Méndez.

Uno de nuestros redactores habló ayer tarde con el señor general Franco, acerca de su nombramiento de ministro, y éste le manifestó, categóricamente, que el gobierno nada le ha hecho saber a ese respecto, y que por consiguiente consideraba infundada la noticia.



General SALVADOR FRANCO, ministro de industrias.

### QUINTA PAGINA

## ública

### PERSONAL DEL MINISTERIO EJECUTIVO

DECRETO NUMERO 1.0  
(7 de agosto de 1926)

por el cual se nombran Ministros del despacho ejecutivo.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades constitucionales,

#### DECRETA:

Artículo único. Nombro Ministros del despacho ejecutivo a los siguientes señores:

Para el de Gobierno, don Jorge Vélez.

Para el de Relaciones Exteriores, don Marco Fidel Suárez.

Para el de Hacienda y Crédito Público, doctor J. A. Gómez Recuero.

Para el de Guerra, doctor Ignacio Rengifo B.

Para el de Industrias, General Salvador Franco.

Para el de Instrucción y Salubridad Públicas, don José Jesús García.

Para el de Correos y Telégrafos, doctor Silvino Rodríguez.

Para el de Obras Públicas, don Mariano Ospina Pérez.

Comuníquese y publíquese.

Dado en el palacio de gobierno en Bogotá, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos veintiséis.

MIGUEL ABADIA MENDEZ